



CIRCULAR Nº 47

ASUNTO: BONIFICACIÓN POR LA ASOCIACIÓN DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS EMPRESAS

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, septiembre de 2026

Estimado asociado:

Me pongo en contacto contigo para trasladarte una iniciativa pensada para aquellos miembros que contáis con más de una empresa del sector de las instalaciones.

Para nuestra Asociación y para el colectivo en general, es fundamental contar con una representación amplia y sólida. Contar con un elevado número de empresas asociadas nos permite consolidar nuestra representatividad, defender de forma más eficaz los intereses del sector ante los distintos organismos e instituciones, y fortalecer la red de apoyo mutuo de las empresas instaladoras de Sevilla.

Por ello, hemos puesto en marcha una **bonificación especial** destinada a todas aquellas empresas asociadas que decidan incorporar a **Epyme** a sus otras empresas (dos o más).

Si cuentas con más de una empresa y estás interesado en conocer en detalle las ventajas financieras y operativas de asociar tus distintas sociedades, te invitamos a que contactes con nosotros escribiendo un correo electrónico a informa@epyme.org . Concertaremos una cita contigo para para explicártelas personalmente y valorar la mejor opción para tu empresa.

Sin otro particular, y a la espera de que esta iniciativa sea de tu interés, te saluda muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE